



SUSCRIPCIONES—Por cada treinta números tres pesos adelantados.—Por 100 números 9 pesos.—Números sueltos a real.
INSERCIONES—a precios convencionales.
AJENCIAS—Esta imprenta y la tienda de Don Mateo Baez.

EL TELEGRÁFO.

NOTA—Por en cumplimiento del Supremo decreto de 20 de Marzo último, advertimos que todos los artículos de los periódicos que se publiquen en la República, deben ser presentados y autorizados por el Gobierno, y las transcripciones que se hagan de ellos, sin el consentimiento del Gobierno, serán consideradas como plagio, y serán castigadas por D. J. J.

PERIÓDICO LITERARIO, INDUSTRIAL, POLÍTICO I RELIJIOSO.

SALDRÁ TRES VECES Á LA SEMANA EN LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SÁBADO.

Supremo decreto de 21 de Marzo de 1859.—Art. 1.º Queda derogado en todas sus partes el Decreto de 31 de Marzo del año pasado de 1858.—2.º Se declara consiguientemente libre el uso de la prensa: todos pueden publicar sus pensamientos por medio de ella sin exámen ni censura previa.—3.º Es prohibido el anonimato en los escritos destinados a la libre circulacion.—4.º Son condiciones indispensables para la impresion de cualquier escrito: 1.º que lo suscriba su autor, quien deberá poner su nombre y apellido, escritos con todas sus letras; 2.º una anotacion hecha por el mismo en el registro del Administrador de imprenta o del Redactor responsable, expresando el título o epígrafe del manuscrito cuya impresion solicita y de la fecha en que lo entregó.—5.º Las transcripciones de artículos ó de papeles impresos en el exterior serán garantidos de igual modo por la persona que solicitare su reproduccion en los periódicos de la República.—6.º Están obligados los Administradores de imprenta y Editores responsables a presentar la garantia de que hablan los dos artículos anteriores, siempre que sean requeridos á ello por la justicia.—En caso de resistencia ó de negativa podran ser apremiados corporalmente en virtud de un mandamiento librado por los respectivos Jueces ó Tribunales.—7.º Los Administradores de imprenta y Editores de periódicos que hicieren cualquiera publicacion infringiendo lo prescrito en los artículos 4.º y 5.º, serán responsables en virtud de un mandamiento librado por los respectivos Jueces ó Tribunales.—8.º En los juicios de imprenta no se recibirá fuera del país, ni en el extranjero, testimonio alguno.—9.º Los Administradores de imprenta y Editores de periódicos que hicieren cualquiera publicacion infringiendo lo prescrito en los artículos 4.º y 5.º, serán responsables en virtud de un mandamiento librado por los respectivos Jueces ó Tribunales.—10.º Para que los Fiscales puedan acusar, con sujecion á la misma ley del Procedimiento criminal, las faltas y delitos cometidos por medio de la prensa, los Administradores ó Editores responsables pasarán un número ó ejemplar de las publicaciones que hicieren, al mas caracterizado de su distrito, en el dia mismo en que principie su venta ó circulacion, sin perjuicio en remitir otro al Fiscal Jeneral por el inmediato correo.—El Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecucion de este decreto y de mandarlo imprimir, publicar y circular á quienes corresponde.—Dado en la Ciudad de Oruro á los 29 dias del mes de Marzo de 1859.—JOSE MARIA LINAREZ—El Secretario de Gobierno.—MANUEL BUITRAGO.—Es copia.—El Jefe de la Seccion—Manuel Morris.

COLABORADORES.

Yungas.

Camino de Susisa.

Entre las diversas vias de comunicacion que hai de la Paz a los Yungas, existe una preferible a todas, y lo que es inconcebible, la mas abandonada y vista con descuido—la de Susisa.

Ningun camino como este encierra mas ventajas; su cordillera casi no puede llamarse tal, porque nunca se ven allí las fuertes y horrorosas nevadas que en los otros: actualmente, a pesar de su abandono, presenta un camino mas llano, cómodo y menos peligroso que los demas, desde la ciudad hasta cuatro y media leguas mas allá de la cordillera, es decir, hasta Unabamba. Desde este punto hasta dos leguas mas acá del puente de Chupe, solo existe una senda que, a pesar de que la mano del hombre nada ha hecho para mejorarla, es mucho mejor que las otras vias donde se han gastado sin fruto injentes caudales. A tantas ventajas debe añadirse otra, la principal, y es que la distancia relativa de la Paz al puente de Chupe (que es el lugar de donde parten los caminos para Coripata y Chulumani) es mucho mas corta que por Uruavi y Taquesi.

Pero, quién creyera que un camino de tal naturaleza, se halla completamente descuidado? La verdad es así, para vergüenza nuestra. En la actualidad existen precipicios sumamente peligrosos, cuya desaparicion no costaría nada; pero por desgracia, el rematador de dicho camino le mira con tanta incuria, que se puede asegurar no existirá tal via dentro de algunos años, sino en nombre; los puentes vacilantes donde las bestias caen a cada paso; ni siquiera se cuida de limpiar y podar las ramas que obstruyen el paso, destruyendo el vestido de los pasajeros.

¿Y no es vergonzoso, fuera de razon, que el encargado de reparar dicho camino, le mire con tanto descuido, sin dejar por eso de cobrar el peaje? Este se paga para la composicion de la via o solo para el lucro particular de un individuo?

Esperamos que las autoridades respectivas, no dejarán impune semejante falta, que redundará en un mal público y que hace exasperar a los que

tienen necesidad de transitar por ese camino. Ya que se ha olvidado su completa reparacion, aun desatendiendo órdenes supremas, al menos debe conservarse por el que cobra el peaje con solo ese objeto. De otro modo sería un atentado, una violacion del contrato, por el que al rematador se le concede dicho camino, en perjuicio jeneral.

MAS NOTICIAS DE AMÉRICA.

SANTO DOMINGO—Esta República sufre mucho bajo el gobierno militar de Santa Ana, quien ha vuelto a su resabio antiguo de mandar bajo su voluntad. Pero si bien los dominicanos tendrán que soportar tamaña dolencia, no sucedía así con respecto a los extranjeros, que son tratados bárbaramente por el que usurpó el gobierno que desempeñaba Baez constitucionalmente y que diera dias de libertad a los dominicanos.

La cuestion con Dinamarca, lejos de arreglarse, ha tomado un carácter mas imponente. El gabinete Dinamarqués rehusó admitir al ministro plenipotenciario dominicano, el Sr. F. de Castro, y ha dado órdenes para la salida de cinco buques de guerra para Santo Domingo. Otros buques de guerra de las naciones ofendidas en sus súbditos iban tambien para Santo Domingo.

Rújese que Santa Ana viéndose perdido, se acoje a la piratería, y que al efecto habia enviado a los Estados Unidos a un comisionado con facultades para dar patentes de corso a todos los que quieran piratear bajo la bandera dominicana.

CALIFORNIA—Por los vapores «Sonora» y «Orizaba» hai fechas de San Francisco hasta el 20 de junio anterior. California continúa en su marcha de progresivo adelanto. Si bien el comercio ha perdido el equilibrio por lo mismo que las importaciones se hacen sin consultarse los consumos, la agricultura hace un rápido vuelo, las minas son cada vez mas productivas, y las artes van aclimatándose.

CUBA—Sin embargo de que la España ha quedado neutral en la presente guerra europea, el comercio de la Isla de Cuba se resiente de ella. Así es que los negocios mercantiles estaban paralizados, la circulacion era embarazosa, existen dificultades en los descuentos, y falta de recursos en los bancos para sus atenciones.

AUSTRALIA—Una fiebre aurea se padecía en la Australia, producida por el descubrimiento de nuevos placeres de oro muy ricos. Los que se hallaban elaborando sus minas, han corrido a las nuevas.—Presentan el aspecto de carabanos de peregrinantes musulmanes. Back Creek que tenia una poblacion de 1500 almas, en 15 dias llegó a 30,000. A este tenor ha sucedido con Mule Teams y Commissioners Hill.

VENEZUELA—Solo duró con el mando de la República, el Vice-Presidente veinte y ocho horas. El Presidente se apoderó de recelo, y repentinamente apareció en el palacio, ya sano y restablecido en su salud. Sin embargo, la política de pocas horas hizo conocer la opinion pública, el Jeneral Castro se ha vuelto a echar en brazos del partido republicano genuino. Ha nombrado para ministros a individuos liberales, netamente pronunciados. El ministerio se compone de los señores Licenciado, Francisco Aranda, Interior y Justicia; Dr. Manuel Echandia, Hacienda; Estanislao Rendon, Relaciones Exteriores; y el Jeneral en jefe José Laurencio Silva, Guerra y Marina. A escepcion de este último que no estaba en Caracas, los demas han tomado posesion de su destino. Siendo todos hombres de inteligencia y de mucho valimiento e influencia en el partido liberal que representan, este está contento y los principios de la revolucion de marzo vuelven a imperar.

La medida que en el acto tomó el ministerio, fue la soltura de todos los presos políticos, ya se hallen encarcelados por procedimientos judiciales, ya destituidos sin orden espresa de la autoridad judicial.

El 21 de junio último el partido liberal apoyó el nuevo ministerio, con una demostracion entusiasta. Un gran jentío acudió a la casa de gobierno a celebrar el pleno indulto de que se ha hecho mencion, y publicado y ejecutado por parte de las autoridades a quienes concernia, la multitud se dirigió a la cárcel y recibió en triunfo mas de 70 presos por delitos políticos.

De los facciosos existentes en las provincias de Barinas, Apure y Portuguesa, así como de los de Orinoco, nada podemos decir, que justifique la esperanza de ver pronto restablecida la paz que anhela la República. Zamora milita con cerca de 4,000 insurrectos.

NUEVA GRANADA—La confederacion sigue alarmada, a consecuencia de las

leyes centralizadoras del último congreso. Mucha desconfianza existe contra el presidente y su ministerio que se considera empeñado en una reaccion contra el régimen federal. Esta desconfianza se ha aumentado al ver que sin haber revolucion, el Poder Ejecutivo pedía, y se le otorgara facultades extraordinarias, en un sentido tan lato como no habia habido ejemplo entre nosotros.

En Cartajena ha habido una reunion numerosa en la casa municipal, y se estendió una acta protestando contra las leyes inconstitucionales. En el Cauca es uniforme la opinion, de que se traiciona por la administracion Ospina a la federacion. El Magdalena siente tambien del mismo modo, sobre la política hostil del ministerio contra las instituciones democráticas.

En toda la República no se trata de otra cosa que de las leyes de que vamos hablando, y segun el ardor público parece casi seguro que el orden constitucional será alterado. ¡Ojalá nos equivoquemos sobre este pronóstico, que es muy jeneral sin embargo!

ISTMO DE PANAMA—Está tranquilo el Estado, cesaron los enconos personales. El gobierno del Estado espera de la próxima Lejislatura la reforma de las leyes de hacienda, y la expedicion de una ley de jurados mas conveniente que la que tenemos. Hai algunas otras necesidades.

A ÚLTIMA HORA—En Estados Unidos no habia cosa de importancia en política. Ha acrecido si la inlignacion del gabinete contra la administracion de Miramon en Méjico, por las tropelias cometidas contra ciudadanos y propiedades americanas. Ya Mr. Me Lane reclamaba enérgicamente en Méjico, por esos hechos, y sigue aumentando la escuadra americana en el golfo mejicano.

INTERES PÚBLICO.

EL VAPOR

EN LAS

AGUAS DE CHIQUITOS.

(CONCLUSION.)

§ IV.

Alta mision del Gobierno de Setiembre—necesidad de medios extraordinarios—el crédito—examen de las objeciones contra el crédito—la República en la hipótesis del empréstito—resúmen—conclusion.

—0—

Pero ha rayado al cabo el momento de

las esperanzas, y el Gobierno de Setiembre tiene la alta misión de emancipar a Bolivia de la miseria, y ponerla en el camino del vapor y de la providencia—en la línea recta del porvenir—al frente de sus gloriosos destinos.

¡Plegue al Cielo que el Sr. Linares tenga la fortuna de asociar su nombre al mas grande acontecimiento que rejistrar pueden los fastos de la República!

Hemos reconocido con lealtad sus apuros y conflictos—pero el patriotismo, unido a la inteligencia, es la palanca de Arquimides fijada sobre el punto de apoyo que pedía el matemático.

Una sola cosa necesitamos—poner la Bahía Negra a la orden del día—que sea nuestra estrella polar—que se dirijan a ella todas las miradas y todos los corazones, que no se pierda ni un instante ni una oportunidad.

Antes se agrupaba nuestros militares excedentes en un miserable canton para desesperarlos con ejercicios y rutinas estériles—con una vida enfadosa, sin goces ni ilusiones.

Hoy les ofreceremos en el trayecto de la Bahía sitios deliciosos y proyectos seductores—risueño y seguro porvenir—honor y provecho—y la nueva ruta explotada por las manos gloriosas de nuestros valientes, se complacerá de su destino y los regalará con ópimos frutos.

El inválido encontrará allí buen clima, facilidad y medios para ser rico.

Y aun las tristes víctimas de nuestros desacuerdos—si todavía las hubiere—en vez de ir a mendigar el pan de la proscripción en tierras inhospitalarias, podrán ser colocadas donde hubiera trabajo y esperanzas—y fuera posible hacer caer una gota de consuelo en su corazón herido y desesperado.

La ambición mas exajerada no podrá dejar de complacerse en las brillantes promesas del Vapor.

Ved el Rosario, todo el Plata, el Paraná—fortunas colosales, improvisadas en menos de siete años—nombres ilustres, posición social, existencias magníficas, radiantes de la dignidad del hombre independiente, sin un remordimiento en el corazón, ni una gota de sangre salpicada a la cara.

Todos los intereses nos empujan en la senda del Vapor.

Pedir orden sin promover industrias, sin facilitar el trabajo, sin escojitar medios de comodidad y bienestar, es pedir un imposible—nosotros miramos el Vapor de Chiquitos como la única válvula que puede garantírnos contra las incesantes explosiones de esa hornalla de odios y venganzas, de reacciones y miserias.

Hombre de orden, enemigo implacable de toda revuelta, sueño con el reinado apacible de la industria y del Vapor, y hago cada día fervientes votos porque el Gobierno entre francamente en este único camino de salvación.

Pero nos hablan de medios—de absoluta impotencia.

Nó—todavía queda una esperanza—oidnos.

La historia y la razón enseñan que la paz se compra con la plata.

Compulsad los anales de la humani-

dad, buscad la clave de sus grandes conflictos, y encontrareis siempre una cuestión económica.

Cuando un pueblo sufre, es que cambia su modo de ser para ver si mejora su situación.

Las naciones son como las familias—viven en paz y contentas cuando tienen comodidad y bienestar—gruñen y pelean cuando están pobres.

La situación de la República es compasible.

La acción lenta y corrosiva de las causas deletéreas que hemos señalado antes, ha traído al cabo una verdadera consunción.

El comercio está en completa bancarota sin culpa suya—no paga porque no vende, y no vende porque nadie tiene con que comprar.

Nuestros pocos capitalistas, asustados por las quiebras, han recojido los restos que han podido salvar—este pánico ha traído una parálisis mortal.

La minería, que solo vive de grandes capitales, está reducida necesariamente a una cifra insignificante.

La agricultura, agoviada por los malos años, por la peste y los impuestos, apenas da un pan amargo y escaso.

¿Qué queda pues a Medea.....?

El comerciante arruinado, el agricultor pobre, todos van a engrosar esa falange numerosa de militares y empleados cesantes, que nos han legado nuestras oscilaciones políticas.

Simple consumidores, porque no tienen como trabajar, son un gravamen para las familias y la sociedad, y su suerte lastima hondamente a todos los corazones jenerosos.

Y como si el Cielo se complaciera en llevar el mal hasta su última estremidad—para hacer mas adorables sus beneficios—hé aquí que suena la hora de la espacion de treinta años de fraude monetario.

Los que conocen la economía de los valores y la teoría de las monedas, comprenden la perturbacion social que trae siempre una súbita depreciación en el valor de la moneda circulante—pero cuando esa degradación sube a la cifra de un 35 por 100, es imposible ya formarse idea de la naturaleza y extensión de la crisis.

Por resultado necesario de una situación tan angustiosa y escepcional, se encuentra reducido el Gobierno a una penuria deplorable.

El conflicto es grave—no bastan los medios ordinarios—no se puede gobernar hoy como antes—necesitamos inspiraciones grandes, extraordinarias.

Tenemos mucha fé en los talentos del Honorable Sr. Secretario de Hacienda—pero no vemos sino una tabla de salvación.

El crédito.

Y que no nos asuste la palabra—las naciones son como los individuos—el que está apurado ocurre al vecino.

Nuestros hombres públicos se encrespan cuando se les habla de un empréstito—hacemos justicia a su patriotismo.

Pero que nos permitan algunas esplicaciones y nos entenderemos.

Tomar prestado, para las naciones, es tomar regalado.

El capital no se reembolsa—se amortiza por centésimas partes.

Bien—un capital nuevo lanzado en el torrente de la circulación, impulsa y reanima todas las industrias, por esa estrecha e íntima trabazón que las une a todas.

No solo dá lugar a la producción a que se aplica inmediatamente, sino que poniendo en el mercado nuevos valores, provoca necesariamente nuevos cambios—y todo cambio supone dos valores producidos.

Por consiguiente, un capital nuevo dá origen a numerosas y variadas producciones—y un tal aumento de producción deja fuertes utilidades, que permiten pagar cómodamente los intereses y la amortización.

El capital mismo proporciona pues los medios para eso.

Con razón se dice, que tomar prestado es tomar regalado.

Dos objeciones se han hecho contra el empréstito: 1.º Tomar prestado para pagar los compromisos de una nación, es consumir estérilmente esos valores, y dejar gravado el país con el cáncer de una deuda extranjera.

Este argumento ha triunfado en nuestros gabinetes—pero carece de base científica.

Podríamos contestar desde luego—que cuando una nación ha llegado a cierta estremidad, tiene el derecho y el deber de proveer a su salvación de cuantos modos le fuera posible—la necesidad es una ley suprema que justifica todo—justum est bellum quibus necessarium.

Pero no abandonaremos el terreno de la teoría y de los principios.

Admitimos la hipótesis de que el empréstito se consume de un modo improductivo—que solo sirva para pagar servicios, o compromisos de cualquiera clase.

Suponemos todavía mas—que ninguno de los que reciban estos valores, los emplee reproductivamente.

¿Qué sucederá entonces?.....oid.

Teneis los nuevos valores empleados en convites y orjías.

Bien.

Hemos visto antes, con las doctrinas mas vulgares de la ciencia, que no puede presentarse en el mercado un valor nuevo, sin dar lugar a nuevos cambios y por consiguiente a nuevas producciones—es decir—sin estimular la producción y aumentar la riqueza pública.

Examinad el convite. ¡Cuántas industrias concurren—cuántos valores y servicios son necesarios—cuántos productos se consumen! La orjía mas subterránea dá lugar a muchos consumos—y consumo y producción son términos correlativos.

El que emplea su fortuna en convites quedará sin duda arruinado—pero lo que él consume ha producido otro—su consumo ha provocado esa producción—y producir es crear riquezas, aumentar los valores y capitales.

Ved pues como un nuevo valor, aunque se consume del modo mas estéril, es siempre un resorte económico de producción, y por consiguiente una adición de riqueza y prosperidad a la fortuna de las naciones.

Con razón han dicho algunos hombres pensadores.

Una nación debe tomar prestado aunque sea para arrojar la plata por las calles—esos valores, así derramados, son atraídos por la acción magnética del con-

sumo de la producción al grande aumento de capitales—se amortiza por centésimas partes. Bien—un capital nuevo lanzado en el torrente de la circulación, impulsa y reanima todas las industrias, por esa estrecha e íntima trabazón que las une a todas. No solo dá lugar a la producción a que se aplica inmediatamente, sino que poniendo en el mercado nuevos valores, provoca necesariamente nuevos cambios—y todo cambio supone dos valores producidos. Por consiguiente, un capital nuevo dá origen a numerosas y variadas producciones—y un tal aumento de producción deja fuertes utilidades, que permiten pagar cómodamente los intereses y la amortización. El capital mismo proporciona pues los medios para eso. Con razón se dice, que tomar prestado es tomar regalado. Dos objeciones se han hecho contra el empréstito: 1.º Tomar prestado para pagar los compromisos de una nación, es consumir estérilmente esos valores, y dejar gravado el país con el cáncer de una deuda extranjera. Este argumento ha triunfado en nuestros gabinetes—pero carece de base científica. Podríamos contestar desde luego—que cuando una nación ha llegado a cierta estremidad, tiene el derecho y el deber de proveer a su salvación de cuantos modos le fuera posible—la necesidad es una ley suprema que justifica todo—justum est bellum quibus necessarium. Pero no abandonaremos el terreno de la teoría y de los principios. Admitimos la hipótesis de que el empréstito se consume de un modo improductivo—que solo sirva para pagar servicios, o compromisos de cualquiera clase. Suponemos todavía mas—que ninguno de los que reciban estos valores, los emplee reproductivamente. ¿Qué sucederá entonces?.....oid. Teneis los nuevos valores empleados en convites y orjías. Bien. Hemos visto antes, con las doctrinas mas vulgares de la ciencia, que no puede presentarse en el mercado un valor nuevo, sin dar lugar a nuevos cambios y por consiguiente a nuevas producciones—es decir—sin estimular la producción y aumentar la riqueza pública. Examinad el convite. ¡Cuántas industrias concurren—cuántos valores y servicios son necesarios—cuántos productos se consumen! La orjía mas subterránea dá lugar a muchos consumos—y consumo y producción son términos correlativos. El que emplea su fortuna en convites quedará sin duda arruinado—pero lo que él consume ha producido otro—su consumo ha provocado esa producción—y producir es crear riquezas, aumentar los valores y capitales. Ved pues como un nuevo valor, aunque se consume del modo mas estéril, es siempre un resorte económico de producción, y por consiguiente una adición de riqueza y prosperidad a la fortuna de las naciones. Con razón han dicho algunos hombres pensadores. Una nación debe tomar prestado aunque sea para arrojar la plata por las calles—esos valores, así derramados, son atraídos por la acción magnética del con-

Tal es la verdadera teoría del crédito. Y esto es tan cierto, que la Inglaterra—el pueblo que posee mas profundamente la ciencia de los intereses materiales—no se cansa de tomar prestado, por mas que su deuda haya tomado dimensiones que exceden a toda cifra.

El crédito es la verdadera riqueza de las naciones modernas—y como todo lo que es santo y bueno, no tiene mas que un solo y único inconveniente—el abuso.

Si Norte América no se hubiera servido de esta palanca poderosa, estaría hoy en la infancia como los pueblos del Sud.

En Bolivia, un empréstito se ha convertido en una necesidad de todo punto indeclinable—la penuria jeneral ha disminuido los ingresos fiscales—no se puede pagar corrientemente los servicios públicos—está olvidado el crédito público—no se puede decretar una reforma civil ni militar—no podemos ensayar un sistema de bancos hipotecarios en protección del trabajo y de la honradez—no se puede hacer nada, ni un puente, ni un camino—menos se podrá dar la mano al Vapor.

Es inútil el talento de nuestros hombres—perder tiempo, pensar en la patria—todos los proyectos, todas las inspiraciones del patriotismo se estrellan en ese muro de bronce—la falta de fondos.

El Gobierno de setiembre está en la imposibilidad de cumplir las brillantes promesas de la revolución, y aun le costará trabajo sostener el statu quo.

Semejante situación es de todo punto inadmisable—debe hacerse cesar a toda costa y sin malogar un instante.

Bastaría un moderado empréstito de dos millones—la posteridad, colocada ya en el camino del porvenir, no protestaría una letra que fuera necesario jirar contra ella para dejarla en posesión de la tierra prometida.

Segunda objeción.

Cuando invocamos la necesidad y los principios nos contestan—que no tenemos crédito—que nuestras locuras nos han retirado la consideración y confianza de los extranjeros; y que es imposible contar con esto.

Somos los primeros en maldecir esas locuras, pero todavía hay sol en las bardas.

El Ecuador es menos de la mitad de Bolivia, y no es mas cuerdo—y acaba de negociar un empréstito de tres millones.

El Gobierno del Jeneral Belzu fué puesto fuera de la ley de la civilización, y sin embargo le ofrecieron cinco millones.

Antes de la aparición del Vapor podía disputarse nuestra solvencia y crédito.

Hoy sería esto impertinente.

Con solo tocar el vapor las márgenes de Chiquitos nos ha hecho ricos.

Han entrado esas márgenes deliciosas en el patrimonio de la humanidad y de la civilización, y se han convertido por consiguiente en injentes valores.

Pronto vereis puertos—al día siguiente colonias—donde llega el vapor se realiza el fiat de la creación.





Podríamos negociar el empréstito por medio de la misma sociedad Soarez—sus intereses y los nuestros están evidentemente mancomunados—tal vez quisiera tomar a su cargo la apertura y arreglo del camino, para explotar los inmensos beneficios del comercio del Sud—por su conducto podríamos negociar la venta de lotes de tierras en las márgenes del Paraguay y a lo largo de la nueva ruta.

En fin, comparezcamos de una vez en el teatro de los acontecimientos—hace tiempo que nos llaman allí el honor y los grandes intereses de la República—conquistemos el punto de partida—el tiempo y el Vapor harán lo demás.

Una última observacion.

Los empréstitos son muy fáciles hoy, porque no se da de golpe sino sucesivamente.

El valor de la primera entrega, representado por los efectos públicos, o títulos de obligacion del Gobierno que toma prestado, se pone en circulacion, y con su producto se hace la segunda entrega, y así sucesivamente—de modo que, ha dicho Alberdi, basta un fondo de 500,000 pesos para hacer un préstamo de 5,000,000.

Este sistema sucesivo facilita poderosamente los empréstitos—asegura los intereses del prestador y obliga a tener juicio al que toma prestado.

No hay pues una sola objecion legítima, ni contra la conveniencia, ni contra la posibilidad del empréstito—únicas cuestiones que por ahora deben ventilarse.

No desconfiemos—desde que el cielo nos envía el Vapor, cuando el agua daba ya a la boca, nuestra redencion está decretada—y cuando habla el destino salen los mundos de la nada.

—o—

Suponed ahora a Bolivia en posesion de un empréstito de dos millones.

Habríamos encontrado la cuadratura de ese círculo fatal que nos enñe y nos ahoga—respiraríamos—y con el corazon tan ancho de placer y de esperanza, entonaríamos himnos de gratitud y de entusiasmo.

El Gobierno no estaría comprimiado, desarmado, desesperado—podría entregarse a todas las inspiraciones de su corazon—los consejos del Gabinete serían como las horas deliciosas de un utopista—cada día un bien, una mejora, un progreso.

Oh! ¿No será esto mas que un sueño? Partidario de la providencia y de la perfectibilidad, no desespero—la palabra imposible está borrada del gran diccionario de la humanidad.

La prosperidad inspira a los Gobiernos, como a los individuos, jenerosidad, moderacion, dulzura—todos los hábitos del bienestar—los palacios quedan cerrados para los hombres que no llevan el honor en la frente y el patriotismo en el corazon.

La paz y la felicidad, tornarían tambien al hogar doméstico, y un abrazo, cordial y estrecho, reanudaría todas las relaciones sociales.

El hombre honrado encontraría bancos hipotecarios que le prestasen fondos para procurarse subsistencia y comodidad por medio del trabajo—su honor no sufriría las crueles tentaciones de la miseria.

El antiguo militar, el empleado cesante, bendecirían al Gobierno que les diera una reforma para vivir y morir decentemente—ellos no olvidarían que la revolucion

solo promete un instante de prosperidad y trae largas horas de infortunio.

La política es hoy el peor de todos los negocios—es menester que la República sea el país mas infortunado de la tierra, para que pudieran codiciarse las crueles amarguras del hombre público de Bolivia.

El comerciante, el agricultor, todos los hombres industrioses sentirían el nuevo aliento de vida y prosperidad—los puentes y caminos cambiarían la estructura económica del país—y en todas partes oiríamos la alegre cantinela del bienestar.

Y en la cúspide de este bello cuadro, tendríamos el Vapor, y en sus alas misteriosas los destinos de la República.

¿Cuál es la fatalidad que se opone a la realizacion de este programa?

¿La falta de crédito?—pero no hemos tentado todavía el vado—ademas, queda demostrado que no hay porque desconfiar.

¿Temeis que el empréstito traiga revoluciones? Oh! equivoicáis el diagnóstico de nuestros males.

No nos cansaremos de repetir—no hacemos revoluciones por malos sino por pobres—ponednos en el camino de la industria y de la prosperidad, y no tendreis revueltas—cuando es dominante la masa de los intereses materiales, la revolucion es imposible.

Tampoco somos locos para preferir las fruiciones de un día que ofrece la revolucion—seguidas de largos y crueles infortunios—al porvenir tranquilo, seguro e independiente, que promete la industria y el trabajo—solo el exceso de la miseria puede arrojar en un camino de sangre y de muerte.

¿Desconfiáis de nuestros hombres?—no hagáis tamaño agravio a la nacion.

La administracion de los caudales del empréstito podría confiarse a manos tan puras como las de Caton o Aristides—podemos formar un Aréopago de honor y de virtud—y hacer alarde de una larga serie de hombres con la túnica sin mancha.

Desconfiar del crédito de la nacion, de los hombres públicos, de los ciudadanos, del ejército—desconfiar de todo, no creer en la virtud de nadie—es hacer de Bolivia un infierno peor que el del Dante—la mansion satánica del dolor sin consuelo, de la reprobacion sin esperanza—sería repetir las palabras fatídicas que, con tanta mengua de Bolivia, escuchó alguno de nuestros Congresos.

No somos tan desgraciados—todavía nos queda un Dios en quien creer y un porvenir que aguardar—no tenemos en la frente la marca del precito, ni su desesperacion en las entrañas—hay un Dios que proteja nuestra causa.

RESUMEN.

Hemos procurado demostrar con el lacónismo de una publicacion ligeramente redactada.

- 1.º Que la situacion es desesperada.
- 2.º Que el mal viene de la estructura económica, impuesta al país por la ruta retrógrada y funesta de Cobija.
- 3.º Que el Vapor de Chiquitos es un mensajero del cielo que nos muestra el camino de salvacion.
- 4.º Que para entrar francamente en ese camino, afianzar la paz y salir de los conflictos, es indispensable un empréstito.

Escritas estas líneas en los pocos intervalos que me ha dejado una penosa ter-

ciencia, necesitan sin duda la induljencia de los lectores.

Las doy a luz, porque regresando de Oriente en el momento de la aparicion del Vapor, he creído que era un deber publicar los datos que he recojido, y hacer algunas reflexiones.

Seré muy feliz si consigo llamar la atencion pública a cuestiones de tan alta importancia.

Sucré 15 de mayo de 1859.

MARIANO REYES CARDONA.

TRASCRIPCIONES.

28 de Julio.

Quis potest deserta aut oppressa Patria beatus esse?

CICERON.

(CONTINUACION.)

Para despues eran menester razones rebuscadas, tristes razones. El primer Congreso ordinario debía ser convocado por el primer Presidente Constitucional de la República dentro de los primeros diez dias de su mando, según el artículo 4.º de las disposiciones *transitorias* en la ley de elecciones. Así habria sucedido, practicando la Convencion el escrutinio y la proclamacion del Presidente y Vice-Presidente, si el Comandante Arguedas no hubiera interrumpido ese orden en su atentado del 2 de Noviembre; atentado de que nadie podía sacar ventaja para argüir, y mucho menos el Gobierno. Y si en las intenciones de los perturbadores, ese atentado habia de causar un trastorno, en las intenciones de la ley, en su virtud y en su texto se hallaba el oportuno remedio; pues frustrada una disposicion accidental y *transitoria* de la ley *secundaria* de elecciones, se entraba de plano en los artículos de la ley fundamental, para darles su debido cumplimiento. Lo conoció el Consejo de Ministros, encargado entonces de la Presidencia, y convocó a Congreso extraordinario en uso de su *atribucion constitucional* así como reconocia por *atribucion constitucional* del Congreso proclamar la eleccion de Presidente y Vice Presidente de la República; y designó para sus tareas varios asuntos, que no podían absolverse en diez dias. Y en verdad, a nadie le ocurrió entonces, que a los diez dias de proclamado el Presidente Constitucional, debía hacerse convocatoria a Congreso distinto del que estaba funcionando, sino que no era ya del caso el artículo *transitorio* de la ley de elecciones. Y si tal era la conviccion del nuevo Presidente, ¿por qué no dió cumplimiento a la ley que invocaba ahora, y que dejó sin efecto el crimen de Arguedas? Menos era dejar frustrada esa ley *secundaria*, que haber disuelto la Convencion; pero es sobremanera ardua y estemporanea tarea, recordar un artículo muerto por la mano del Comandante, para desconcertar ahora el orden constitucional—el Presidente.

Dice el decreto de 11 que da duracion de las Legislaturas y su renovacion parcial solo pueden comenzar en un Congreso ordinario y no en un extraordinario llamado *ad hoc*, como el que cerró sus sesiones el 25 de Mayo. La historia parlamentaria de nuestras Legislaturas, que en varias ocasiones empezaron por congresos extraordinarios, desmiente y avergüenza al decreto. Lo sustancial es, que la Nacion elija a sus Representantes con arreglo a la ley, siendo puramente accidental, que comiencen reuniéndose en Congreso ordinario o extraordinario: no hay ley especial ni eleccion particular para cuando hayan de reunirse los representantes extraordinariamente. ¿Qué pobreza de causal El

decreto ha tenido que recurrir a los argumentos de *transitoriedad* que los defensores del Gobierno que despus se ha actuado, sobre este punto, se ha ventado un escándalo nunca visto ni oido entre nosotros. Será mayor el del 2 de Noviembre de 1859. Por fortuna es tan monstruoso el escándalo, así como triste y desairado y aun absurdo el decreto, que es imposible sirva de base firme a ningún propósito. Los que quieran burlarse de nosotros, no dirán que nos hemos prestado a la burla, que hemos consentido. Lévense otros, norabuena, el poder y la hacienda y la victoria; pero déjenos los títulos del derecho; el mérito de la razon y la conciencia de la justicia.

¡Pobre General Castilla! Haciendo mérito de la Constitucion, presenta a todos, y a sus propios enemigos, el arma terrible de artículos espresos que no necesitan comentario; y haciendo mérito el de otros artículos, interpretandolos él, y ejecutandolos el así interpretados.....todo esto es sumamente.....muchas cosas a un tiempo, y al cabo de todas, *ridículo*, que es la última pena de un gobernante. ¡Pobre General Castilla! Con su propia espada se ha suicidado. El mismo se ha entregado a la muerte, no la que se recibe en un campo de batalla, sino a esa muerte péñna que causa descrédito, y es la pérdida de la celebridad y del buen nombre: un héroe menos en nuestra pobre historia. Ya ha entrado en la carrera funesta, y va sufriendo desengaños—un Ministro que se niega a firmar el decreto—los jóvenes que se retiran del servicio en un Ministerio—un coronel del ejército que deja sus insignias y su espada—jóvenes patriotas que disponiéndose a celebrar el aniversario de la *independencia*, desisten de su propósito, porque las circunstancias no permiten alegrarse, el descontento general y el silencio meditado y espresivo de la imprenta.....¡Pobre General Castilla! Pero mas bien ¡pobre patria nuestra!

Los pueblos tienen derecho de decir al General—Repetidas veces os hemos ensalzado: capitaneasteis nuestra causa, peleamos juntos, os dimos la victoria con nuestra sangre, nuestros muertos quedaron en el campo, y vos viviais colmado de honores. Nosotros nos complacimos en vuestro engrandecimiento; mas para esto no habíamos trabajado, sino para que nos condujeráis por la senda de la ley a la paz y a la prosperidad, en cumplimiento de vuestras promesas; y nosotros no vemos la observancia de la ley, ni la paz ni la prosperidad. De una parte gastos enormes, inmensurables; y mientras tanto, nuestros agricultores y nuestros arrieros no están pagados de los servicios que os prestaron en el mal tiempo: sus reclamos no han sido oídos, no habia despachado; y regresaban a sus hogares con la amargura en sus almas. Ahora mismo arrebatáis de nuestros campos los brazos; las esposas quedan como viudas, y los hijos como huérfanos. Vuestro ejército y vuestra escuadra consumen millones, fuera de la ganancia injente de los especuladores. ¿Toda esa fuerza es necesaria para defender el honor nacional que se ha ultrajado? Pero ¿no hay medios racionales de hacer una paz honrosa y de recibir satisfaccion, sino dando el imperdonable escándalo de pelear en guerra? Y luego a vos os tocaba recordar vuestro antiguo pensamiento, y proponer medios decentes de inteligencia y reconciliacion, sin temor de degradaros, por lo mismo de valer mas que aquellos con quienes las habeis. Porque respecto de los pueblos, en el siglo 19 todos ellos son amigos, y los de América—hermanos. ¿O que-



Por auto de su señoría el Sr. Jefe Político de esta ciudad, para la subasta de un terreno que se encuentra en el cantón Guarina, provincia de Ormasu, en la cantidad de nueve mil ochocientos noventa y seis pesos, cuatro y cuatro octavos reales (9.806 ps. 4 1/8 rs.) por ejecución que siguen los señores Saenz y Sola. Las personas que quieran comprarla, ocurran a la Secretaría del sustrito a la hora de columbre. Paz, Agosto 10 de 1859.

v8. p6.

Aviso al público.

En la tienda de los SS. Iturralde, esta en la calle del comercio, casa de la Sra. Juvenal, frente a la tienda del Sr. Ampuero; se hallan en venta de los ultramarinos del último gusto y a precios de fábrica, las personas que gusten pueden ocurrir, seguras de que no saldrán disgustadas. La Paz, Agosto 11 de 1859.

v8. p5.

A mis deudores.

Les suplico tengan la bondad de cancelar sus créditos y cuentas pendientes, en el término de ocho días de la fecha; previniéndoles que si no la verifican, publicaré sus nombres, sin enlargo de la ejecución judicial que haga contra ellos.

También se comprende este aviso con las personas que han hecho pedidos de mi tienda, y que no acaban de cancelar. No solo publicaré los nombres, sino que también el tiempo que han demorado algunas personas de poca delicadeza. Paz, agosto 12 de 1859.

Antonio de Hortaño.
v. 8 p. 4.

Al público.

El que suscribe, ofrece dar lecciones de los idiomas inglés y francés, como también de Teoduría de Libros por partida doble. Las personas que gusten recibirlas, pueden dirigirse al Liceo de la América del Sur, en donde tratarán con

William Thomson.

Gran conveniencia.

Se vende una fábrica completa de velas, con mas de 1500 moldes de estano de todas dimensiones, y todos los utensilios necesarios para elaborar velas estereotípicas. Las personas que quieran comprarla, pueden tratar sobre su precio con la Sra. Da. Mercedes Machicado que vive en su casa propia situada media cuadra abajo del antiguo Mercado de Suere.

Ojo al aviso.

Se suplica a las personas que poseen alguna de las siguientes obras y que deseen venderla, den aviso en esta imprenta. BERTONIO.—Vocabulario de la lengua aymara; lengua española y aymara, lengua aymara y española.—4 Julio 1642. BERTONIO.—Arte y gramática muy copiosa de la lengua aymara.—8.º Roma 1603. Id. reimpressa en 8.º en la provincia de Chucuito 1642. BERTONIO.—Arte breve de la lengua aymara para introduccion del Arte grande de la misma lengua.—8.º Roma 1603. TORRES RUBIO.—Arte de la lengua aymara en 8.º Lima 1646.

También se compran manuscritos en el idioma aymara.

Aviso importante.

Teniendo ya el Banco de Rescates, gracias al grande interés de S. S. el Jefe Político, fondos suficientes para comprar a dinero contado cualquiera número de marcos de piña, barras o plata labrada, pueden los SS. mineros y cualquiera otras personas presentar en este Banco sus pastas, con la seguridad y certeza de que les serán compradas inmediatamente. Banco de Rescates. Paz, 4.º de Agosto de 1859. El Director y Administrador del Banco. José Ignacio de Iturralde.

Aviso.

Se previene a los reyes de escuela ocurran a esta Administración a percibir sus sueldos devengados, desde hoy día de la fecha, a toda hora.—Administración de Instrucción pública, Agosto 9 de 1859. El oficial—Francisco Lucero.

Aviso.

Las casas que han girado en esta plaza y la de Valparaiso bajo la razón social de Saenz y Sola, se ponen en liquidación por haberse cumplido el término que señalaba la contrata de asociación. Cada uno de los socios correrá con la liquidación de los negocios que incumben a la casa que ha girado bajo su dirección. La Paz, julio 12 de 1859. Saenz y Sola.

v20. p11.

Imprenta de Vapor, calle de la Aduana número 36.

Abusos y tropelías.

Los individuos que, como a comerciante, me han prestado su confianza, al verne arrastrado por jendarmes, y arrestado en la Policía, han vacilado sin duda de mi honradez: y mi crédito se pone en riesgo. Estoy pues en el deber de esplicarme para disipar cualquiera idea desfavorable a mi persona, y estoy en el derecho de delatar abusos y tropelías de las autoridades y sus agentes que los han cometido.

Es inveterada costumbre so'emnizar con pólvora las fiestas religiosas, así como las civiles. ¿En qué festividad, en qué cumpleaños de S. E. o aniversario de un día glorioso, no truenan el cañon, el fusil, las camaretas y cohetes?

El día 15 en la gran fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora, puse al frente de mi tienda una posa, y a tiempo que pasaba la procesion hice reventar dentro de un zaguan algunos cohettillos sonoros pero inofensivos; esto, despues que otros habian reventado en la concurrida plaza camaretas y cohetes. El 16 un agente de Policia me hace llevar afrentosamente con jendarmes, como a un incendiario: me arresta una hora sin decirme por qué. El 18 se me saca igualmente de mi casa, y se me detiene seis horas, sin miedo de la pena que el artículo 148 del Código penal impone a los funcionarios públicos que atacan la libertad individual. Por fin, el comisario Sevilla, despues del arresto, me ha cobrado, de orden de la Municipalidad, 2 pesos de multa, asegurándome, que yo hice reventar cohetes sin licencia de ella. ¡Válgame Dios! de suerte que con licencia se puede sitiar la Paz a cohetazos! atizarla con pólvora!...

Pregunto yo, ¿qué lei, qué reglamento, qué auto de buen gobierno, qué disposicion municipal, prévia y formalmente promulgada, ha prohibido el reventamiento de cohetes en las fiestas? ¿quién ha impuesto tal multa? Si yo lo sé, no habría incurrido en mi inocente falta. ...Cosa buena!—multa por cuatro cohettillos reventados en festividad de Nuestra Madre celestial; y no hai multa por doscientos camaretazos dados a las cuatro de la mañana del 16 de julio, y por quinientos cañonazos que se dan en otros días no menos festejables.

Pacífico, honrado, respetuoso a las leyes, a las autoridades y a los hombres, tengo la satisfaccion de poner en conocimiento de los que me hacen confianza este hecho singular; a fin de que no vacilen ni un momento de mi honradez y conducta, y sepan el motivo cierto de mi fracazo, avisando de paso al público lo que son las cosas y anomalías humanas.

Paz, agosto 20 de 1859.

Juan Barron.

Ateneo Bolivar.

Boletín de los alumnos que han cumplido seis y mas fallas en el mes de julio.

Clase 1.ª

Saturnino Sardon.	11.
Alberto Aranda.	13.
Prudentio Aldasosa.	7.
Sotero Jimenez.	7.

Clase 2.ª

Pedro Rojas.	16.
Ignacio Ascarrunz.	13.
Antonio Castro.	10.
Juan de la C. Sanchez.	6.

Clase 3.ª

Pedro Zeballos.	18.
Francisco Guerreros.	10.

Clase 4.ª

Patricio Mendoza.	21.
Emeterio Polo.	18.

Clase 5.ª

Enlojo Coronel.	21.
Miguel Ascui.	10.

Clase 6.ª

Pfotacio Guillen.	10.
Simon Antequera.	7.

Paz, Julio 31 de 1859.
Dionicio Urbina—Secretario.

AVISOS,

A los canonistas estudiantes.

En la tienda «ARCA DE NOE» se venden compendios de Derecho Canónico del que ha publicado el Señor Illmo. Justo Donoso, con muchas adiciones relativas a la disciplina eclesiástica de la Iglesia boliviana. El precio es sumamente barato, de 2 ps. 6 rs.—tambien los hay en la casa de D. Máximo Robles, contigua al tambode: i abron, Paz, agosto 18 de 1859.

v8. p1.

Al público.

S. S. el Jefe Político de esta ciudad y su cercado ha señalado el día 10 del entrante mes y demás que sean precisos para el remate de los diezmos de este departamento, frutos del año de 1860, sobre las bases que al efecto se fijará. Los interesados pueden ocurrir a la oficina del que suscribe, con advertencia que desde hoy se recibirán las fianzas para que sean allanadas hasta el día de dicho remate.—Paz, agosto 19 de 1859.

Criales.

Al público.

S. S. el Jefe Político de esta ciudad y su cercado ha señalado el día 20 del corriente y demás que sean necesarios, para el remate en arrendamiento por un año de la aduanilla de Challana, sobre la base de 500 pesos. La persona que interese, ocurra a la oficina del Escribano que suscribe.—Paz, agosto 19 de 1859.

Criales.

CANTOS AL PIE DEL ILLIMANI.

Con este epigrafe empezará a dar mui pronto el jóven José Rosendo Gutierrez una coleccion de sus poesias

Las producciones de un jóven de diez y nueve años, que ya han merecido aceptacion por parte del público, no necesitan comentario alguno. Los amantes de la literatura nacional sabrán proteger dicha publicacion.

Se reciben suscripciones al primer tomo en la imprenta de Vapor y tienda de D. Mateo Baez.

Precio de la suscripcion 4 reales. Oportunamente se avisarán las agencias en los demás departamentos y en el exterior.

v8 p1.

Ojo.

El Vapor Paraná salido de Southampton el día 17 de Junio para S. Thomas, se ha perdido cerca de esta isla, habiendo podido salvar solo los pasajeros y la correspondencia.

Se sufrirá una demora de un mes y medio para la recepcion de las obras anunciadas en la librería Hispano-Americana.

Pablo Gerard.

v8. p2.

Aviso a los fieles.

El Rector Dr. D. Juan de Dios Bosque, y el que suscribe, son nombrados Penitenciarios para la presente semana; el primero vive en la casa rectoral del Colegio Seminario, y el segundo en la casa de la señora Arguedas, arriba de la plaza mayor.

Paz, 15 de agosto de 1859.

José Aurelio Carpio—Secretario.

Al público.

El Sr. Juez Instructor de la Ciudad y su Cercado por decreto de 8 del actual ha señalado el día 16 del corriente y demás necesarios, para el remate voluntario de la hacienda de Ucumarca, situada en el Cantón Paiza en la base de cinco mil quinientos pesos (5,500 ps.), propia del Doctor Francisco Salmon.

reis añadir un laurel a vuestra frente? Entonces, malditos sean vuestros laureles, y maldita vuestra gloria, si habeis de adquirirla a costa de nuestros sacrificios, y tan grandes y tan repetidos; sacrificios que retardan mas y mas nuestra tranquilidad y bienestar.

Sin embargo, no podemos aborreceros, habeis sido nuestra obra, os debemos servicios, abolisteis el tributo y la esclavitud, y nos disteis paz en otro tiempo; todavia podemos amaros otra vez, ingrato. Revocad vuestro decreto, dejadnos ver a nuestros Representantes, celebrad una paz honrosa, reducid el ejército y la escuadra, y emplead las inmensas economias en pagar créditos antiguos y justos, en abrir y componer caminos, en proseguir empresas abandonadas, en empezar obras nuevas, y os perdonaremos, y os amaremos, y vuestro nombre quedará con loor en la historia.

Concluirá FRANCISCO DE PAULA G. VIII.

ASUNTOS PERSONALES.

Señores Editores del Telégrafo.

La obra y construccion de una hermosa carcel, se dedica S. S. el Jefe Político de la Provincia, como debida a su benéfica influencia.

El orden, la paz y la tranquilidad se dejan sentir admirablemente en todos los ángulos de la República, y todo progresa bajo los felices auspicios de un Gobierno verdaderamente paternal.

En medio de esa paz inalterable que se nos ofrece, todos los ciudadanos no dirijen sus miras sino al objeto de procurar alguna mejora positiva, cualquiera obra de comun utilidad, y todos finalmente se ocupan de hacer la felicidad propia, y la comun.

Así, pues, tengo la honra de recomendar a la consideracion pública a los laboriosos indijenas de las diferentes comunidades del canton Carabuco, quienes, bajo la inmediata influencia del infrascrito, y a impulsos del frecuente celo de S. S. el Jefe Político de la Provincia; han logrado, en mui poco tiempo, la construccion de una cárcel dividida en dos piezas distintas, para hombres y mujeres, con pavimentos enladrillados, y una armoniosa y decente galería de aftos. Un espacioso y cómodo patio, resguardado de elevadas paredes y de las seguridades convenientes forma la parte posterior de ella. El prospecto exterior, poseido de los mismos elementos de seguridad, ofrece un verdadero objeto de ornamento en la poblacion.

El día 1.º del corriente se ha dado la última mano a la obra, y se ha techado el edificio en medio del entusiasmo y regocijo jeneral, deseando todos realizar las esperanzas del digno Jefe que influyó para la conclusion de esta obra de utilidad.

Señor Don Benigno Clavijo, aceptad pues, con benevolencia y agrado esta pequeña obra, que os dedico en nombre de toda la poblacion de Carabuco, como el sincero testimonio del singular aprecio y flagrante respeto con que tiene el honor de suscribirse, de U. S. obsecuente servidor.

José Maria Zúñiga.